



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: ELVIS DEL JESÚS DZUL MENDEZ, MARÍA JOSÉ GARMA UC, WENDY ELIZABETH DEL VALLE JIMÉNEZ Y JULIA DEL SOCORRO TUZ COLLÍ, QUIENES SE OSTENTAN COMO MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDADES RESPONSABLES: JORGE ROMERO HERRERA, PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL AMBOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/5/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Elvis del Jesús Dzul Méndez, María José Garma Uc, Wendy Elizabeth del Valle Jiménez y Julia del Socorro Tuz Collí, en contra de **"LA EMISIÓN DE LAS PROVIDENCIAS SG/002/2026 Y TODOS LOS ACTOS PREVIOS Y DERIVADOS DE LA ELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2025, COMO LA EMISIÓN DEL LISTADO NOMINAL INCUMPLIENDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN INDEBIDA DE PERSONAS CONSEJERAS; OMISIÓN DE LA PUBLICITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO CNPE-230/2025; ASÍ COMO DEMÁS IRREGULARIDADES QUE VULNERAN NUESTROS DERECHOS DE ASOCIACIÓN Y AFILIACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO DE VOTAR, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO."** (sic). La Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de firme y valedero** con fecha **nueve de marzo de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con quince minutos** del día de hoy **nueve de marzo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo firme y valedero de fecha nueve de marzo del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO
TEEC/JDC/5/2026

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/5/2026.

PROMOVENTES: ELVIS DEL JESÚS DZUL MENDEZ, MARÍA JOSÉ GARMA UC, WENDY ELIZABETH DEL VALLE JIMÉNEZ, Y JULIA DEL SOCORRO TUZ COLLÍ, QUIENES SE OSTENTAN COMO MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL¹.

AUTORIDADES RESPONSABLES: JORGE ROMERO HERRERA, PRESIDENTE Y KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, SECRETARIA GENERAL, AMBOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCERO INTERESADO: WENDY FABIOLA CASANOVA MENDOZA, QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN.

ACTO IMPUGNADO: "LA EMISIÓN DE LAS PROVIDENCIAS SG/002/2026 Y TODOS LOS ACTOS PREVIOS Y DERIVADOS DE LA ELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2025, COMO LA EMISIÓN DEL LISTADO NOMINAL INCUMPLIENDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN INDEBIDA DE PERSONAS CONSEJERAS; OMISIÓN DE LA PUBLICITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO CNPE-230/2025; ASÍ COMO DEMÁS IRREGULARIDADES QUE VULNERAN NUESTROS DERECHOS DE ASOCIACIÓN Y AFILIACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO DE VOTAR, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO".
(sic).

MAGISTRADA: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.

Con fecha nueve de marzo de dos mil veintiséis, la Secretaría General de Acuerdos, da cuenta a la magistrada, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA, la cuenta, la magistrada; **ACUERDA:**

ÚNICO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra del acuerdo plenario de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis, dictado por esta autoridad jurisdiccional electoral local en el expediente al rubro citado; de conformidad con los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 170, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se declara firme y valedero para los efectos legales a que haya lugar.

¹ Elvis del Jesús Dzul Mendez también se ostenta como Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Tenabo para el periodo 2025-2028; María José Garma Uc también se ostenta como miembro de Acción Juvenil; Wendy Elizabeth del Valle Jiménez también se ostenta como Consejera Estatal; y Julia del Socorro Tuz Collí también se ostenta como Consejera Estatal electa para el periodo 2025-2028, respectivamente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO
TEEC/JDC/5/2026

Notifíquese a las partes y a todas y todos los interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE**.

Así lo proveyó y firma, la magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ingrid Renée Pérez Campos, por ante mí el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE**.

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 13

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (9 de marzo de 2026) se turnan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Doy fe. **CONSTE**.